

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos

Justicia y democracia

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)

Programa de Investigación y Práctica Jurídica con Pertinencia Social



**ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara**

5A08 Procuración de Justicia en el Sistema Penal Acusatorio y Oral

**UNIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS MUJERES Y DELITOS EN
RAZÓN DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS**

PRESENTAN

Programas educativos y Estudiantes

Itzy Denisse Reyes Mendoza

Profesores PAP: **Rosa Gloria Sides Mayoral y Guillermo Valle Ramírez**

Tlaquepaque, Jalisco, abril de 2023

ÍNDICE

Contenido

REPORTE PAP	2
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional.....	2
Resumen	0
1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional	0
1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial.....	0
1.2 Caracterización de la organización	1
1.3 Identificación de la(s) problemática(s).....	2
1.4 Planeación de alternativa(s)	3
1.5 Desarrollo de la propuesta de mejora	3
1.6 Valoración de productos, resultados e impactos	5
1.7 Anexos generales.....	7
2.0 Marco Teórico (Desarrollo de la Figura Jurídica).....	19
2.1 Bibliografía y otros recursos.....	24
2. Productos	25
4. Reflexión crítica y ética de la experiencia.....	26
4.1 Sensibilización ante las realidades	26
4.2 Aprendizajes logrados	27

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son experiencias socio-profesionales de los alumnos que desde el currículo de su formación universitaria- enfrentan retos, resuelven problemas o innovan una necesidad sociotécnica del entorno, en vinculación (colaboración) (co-participación) con grupos, instituciones, organizaciones o comunidades, en escenarios reales donde comparten saberes.

El PAP, como espacio curricular de formación vinculada, ha logrado integrar el Servicio Social (acorde con las Orientaciones Fundamentales del ITESO), los requisitos de dar cuenta de los saberes y del saber aplicar los mismos al culminar la formación profesional (Opción Terminal), mediante la realización de proyectos profesionales de cara a las necesidades y retos del entorno (Aplicación Profesional).

El PAP es un proceso acotado en el tiempo en que los estudiantes, los beneficiarios externos y los profesores se asocian colaborativamente y en red, en un proyecto, e incursionan en un mundo social, como actores que enfrentan verdaderos problemas y desafíos traducibles en demandas pertinentes y socialmente relevantes. Frente a éstas transfieren experiencia de sus saberes profesionales y demuestran que saben hacer, innovar, co-crear o transformar en distintos campos sociales.

El PAP trata de sembrar en los estudiantes una disposición permanente de encargarse de la realidad con una actitud comprometida y ética frente a las disimetrías sociales. En otras palabras, se trata del reto de “saber y aprender a transformar”.

El Reporte PAP consta de tres componentes:

El primer componente refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de este y la valoración de las incidencias en el entorno.

El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.

El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

El objeto de estudio que se abordará en este proyecto es conocer la estructura de la Fiscalía del Estado de Jalisco adscrita al Centro de Justicia para la Mujer, para reconocer sus problemáticas, necesidades y estructuras dentro de ella, y que, como futura abogada penalista y activista en la lucha de los delitos contra las mujeres, mi trabajo de investigación y las estrategias encontradas puedan ayudar a impartir y proporcionar una mejor atención a todas aquellas mujeres que están siendo víctimas de delitos relacionados especialmente con la violencia de género.

1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

El PAP es una experiencia de aprendizaje y de contribución social integrada por estudiantes, profesores, actores sociales y responsables de las organizaciones, que de manera colaborativa construyen sus conocimientos para dar respuestas a problemáticas de un contexto específico y en un tiempo delimitado. Por tanto, la experiencia PAP supone un proceso en lógica de proyecto, así como de un estilo de trabajo participativo y recíproco entre los involucrados.

1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial

Debido, al gran aumento a la violencia en contra de la mujer que se ha tenido esta última década en México, el estado democrático tuvo que asumir su obligación de establecer instituciones y figuras jurídicas para proteger y garantizar que todas las mujeres víctimas de delitos por género tengan la posibilidad de defender sus derechos de una forma justa, pronta y expedita.

En este sentido, la conformación de un Centro de Justicia para la Mujer dentro del cual existe la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Contra la Mujer, Delitos en Razón de Género y Trata de personas en el país y después en todos los estados de la

República como lo es el estado de Jalisco, ha sido una muestra de que se debe de atender las diversas formas de violencia que viven las mujeres día a día.

Mi hipótesis es que el Centro de Justicia para la Mujer específicamente la Unidad de Investigación de Delitos Contra la Mujer en el Estado de Jalisco, puede tener una mejor posición como defensora de los derechos de las mujeres al implementar políticas para la investigación de los delitos, a través de estrategias que puedan bajar sus porcentajes de impunidad como estado y mejorar la atención a las mujeres víctimas de estos delitos.

Mi expectativa es una propuesta, que tenga como objetivo el establecer lineamientos que deba de cumplir la Fiscalía, así como propuestas de estructuración, organización y atención a sus víctimas.

Mi aspiración surge de un cambio, para lograr mi objetivo de que una mujer víctima de un delito en razón de género, no vuelva a sufrir un daño más en los ámbitos de procuración de justicia, para que no tenga que ser sometida a procedimientos legales lentos y agobiantes y sobre todo para que la mujer víctima que acuda a denunciar a una agencia del Ministerio Público no viva y padezca una doble victimización, por parte de las fiscalías.

1.2 Caracterización de la organización

Mi escenario PAP es la Fiscalía del Estado de Jalisco, en la agencia del Ministerio Público adscrita a la Unidad de Investigación de Delitos Contra la Mujer, Razón de Género y Trata de Personas.

Esta agencia, es dependiente del órgano público descentralizado dentro del Centro de Justicia para la Mujer, donde su función primordial es investigar y perseguir todos aquellos delitos relacionados con la violencia contra las mujeres y trata de personas. Asimismo,

proporcionan una atención integral a las mujeres víctimas tratando de impartir una justicia que garantice su bienestar físico y mental.

Los delitos que se atienden en esta dependencia son por razón de género y entre ellos están: lesiones, violencia familiar, violación, privación de la libertad, abuso sexual, abandono de familiares, incesto, hostigamiento y acoso sexual, amenazas, lenocinio, trata de personas, entre otros.

La Unidad de Investigación en Delitos contra las Mujeres y Delitos en Razón de Género de la Fiscalía Estatal de Jalisco, tiene la siguiente estructura: un director encargado de la Coordinación, un número cambiante de Ministerios Públicos, secretarios, y actuarios. Cuentan también con el área de atención temprana las 24 horas, un área de Call Center, un área de medidas de protección y órdenes de restricción, una enfermería, 9 agencias del ministerio público integradoras y 3 agencias sumarias que ven delitos especializados como violaciones o tentativas de feminicidios.

Las autoridades que forman parte de esta Unidad, tienen la facultad de conocer las denuncias y querellas, e iniciar la investigación y persecución para determinar si se acreditan los elementos de un tipo penal, para determinar la presunta responsabilidad penal de un imputado o presunto responsable, con la finalidad de exigir una reparación del daño a la o las mujeres víctimas. Señalando, también que son las únicas autoridades que pueden ejercer acción penal y en dado caso una consignación ante los tribunales penales.

1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

La problemática que más prestó mi atención, es que algunos funcionarios no se encuentran totalmente capacitados para atender a las mujeres que son víctimas de delitos, deben de mejorar sustancialmente la atención que brindan en esta dependencia.

Sobre todo, que la prioridad de estos funcionarios es más por la cantidad de denuncias que levantan que por la calidad de servicio que dan. Las mujeres que acuden a esta agencia del Ministerio Público deberían de tardar menos tiempo en que se les brinde el servicio de procuración de justicia, en que se les trate mejor, y en que se les explique sus derechos que han sido violados y en la manera que el Estado las va a proteger y les va a reparar el daño.

1.4. Planeación de alternativa(s)

Mi propuesta a la problemática encontrada, comienza desde la calidad de los funcionarios adscritos a esta agencia del Ministerio Público, donde este pueda:

1. Estar capacitado para atender a las mujeres víctimas,
2. Se les informe con veracidad,
3. No les generen falsas expectativas a las mujeres atendidas,
4. Proporcionen atención integral, eficiente y profesional con muestra de calidad y calidez en sus funciones como servidores públicos
5. Asimismo, que respeten las decisiones de las usuarias y validen sus acciones; para que puedan promover una transformación en la condición de estas mujeres víctimas.

Mi estrategia tiene como objetivo poder diseñar programas de capacitación, formación y especialización en la atención que se les brinda a las mujeres víctimas de violencia para el personal de los ministerios públicos, los servicios policiales y todos los demás funcionarios que formen parte de esta institución de atención a mujeres.

1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora

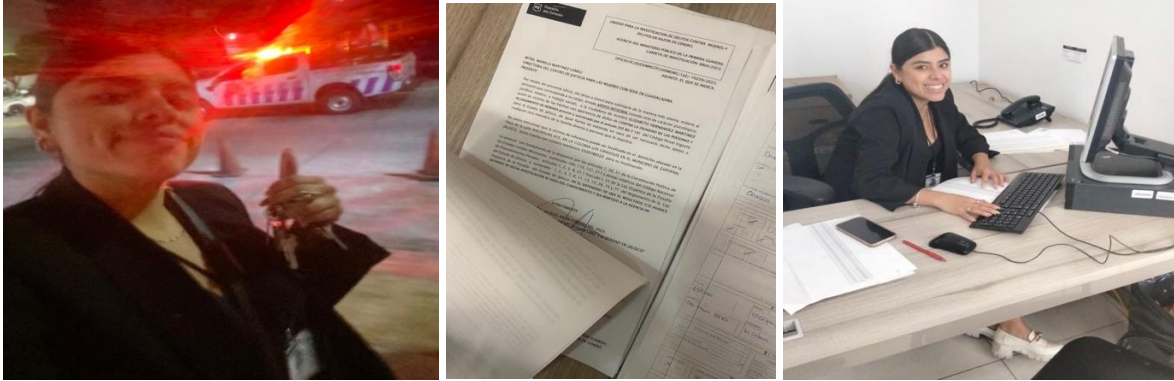
Las actividades realizadas en mi proyecto hasta el momento, es la hechura de más de 50 órdenes de protección dictadas a mujeres víctimas de un delito de violencia de género, las cuales duran hasta 60 días y pudiéndolas prorrogar 30 días más, para ser protegidas por su agresor.

La confección de más de 18 oficios, a la policía investigadora para ordenar actos de investigación y la clarificación de los posibles hechos ilícitos, y la recolección de datos de pruebas para acreditar el hecho delictivo y encontrar la culpabilidad del posible imputado.

Una detención en flagrancia a un imputado por tentativa de feminicidio, al cual le tomé fotografías y se le retiraron un arma tipo escopeta, dos cuchillos y dos objetos punzantes de la escena del crimen.

Levantamiento de 18 denuncias y querellas, comprender a las víctimas, escuchándolas, no juzgándolas e informándoles de todos los servicios que les brindamos en la Unidad de Investigación en Delitos contra las Mujeres y Delitos en Razón de Género de la Fiscalía Estatal de Jalisco, tales como atención psicológica, atención médica, atención jurídica, atención de seguridad policial ya que tienen a su disposición a una patrulla encargada de su asunto y carpeta de investigación; e informándoles de sus derechos como víctima del delito que se les ha cometido.





1.6. Valoración de productos, resultados e impactos

A través de mi experiencia PAP dentro de la Fiscalía del Estado de Jalisco, dando apoyo a la agencia del Ministerio Público adscrita a la Unidad de investigación de Delitos Contra la Mujer, Razón de Género y Trata de Personas, durante las 225 horas que duró mi proyecto y mi realización de prácticas profesionales, pude analizar su estructura y la manera en la que se trabaja dentro de esta, para después darme cuenta de la gran carga de trabajo que existe, y las grandes deficiencias dentro de ella.

Mi trabajo dentro de esta dependencia consistió en la realización de más de 80 órdenes de protección brindadas el 100% a mujeres con rango de edad entre los 18 y los 68 años víctimas de delitos de violencia familiar, lesiones, amenazas, contra la dignidad, feminicidios, violaciones sexuales, abusos sexuales, entre otros.

Asimismo, realicé la apertura de 23 carpetas de investigación, las cuales consistieron en la toma de declaraciones de las víctimas mujeres comparecientes; para después brindarles el apoyo integral conformado por asesoría jurídica, atención médica, psicológica y asistencial, mediante oficio a la dependencia encargada como lo es el Centro de Atención a Ofendidos, Víctimas y Testigos del delito.

Así pues, dentro de cada una de estas 23 carpetas de investigación giré otros 7 oficios, el primero de ellos, dirigidos a las Comisarias de la Policía Municipal de Zapopan, Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga dependiendo del domicilio de las víctimas para que les brindarían protección mediante rondines en sus hogares; el segundo oficio, dirigido a la directora del centro de justicia para la mujer para que se les brindara a las víctimas el apoyo integral; el tercer oficio, dirigido al Director de la Policía Investigadora de la Fiscalía del Estado de Jalisco para que éste hiciera la notificación y ejecución de las medidas de protección; el cuarto oficio, dirigido a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; el quinto oficio, dirigido a Call Center para que se siga en constante comunicación con la víctima; y el sexto oficio, dirigido también a la policía municipal de Zapopan, Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga dependiendo del domicilio de los imputados para que éstos fueron notificados.

Otra de mis labores dentro de esta institución era llevar el registro de entrada y salida de las usuarias, por lo que recibíamos un aproximado de entre 40 a 60 víctimas mujeres en un día, las cuales el 100% salían con orden de protección y con una apertura de carpeta de investigación.

También trasladé a 35 mujeres víctimas con la policía investigadora para que las trasladara a tomarse un parte médico, fotografía de lesiones, y éstos iniciaran con la investigación de los hechos delictivos.

Por último, otro de mis trabajos fue el registro de más de 150 ciento cincuenta carpetas de investigación en el libro electrónico; y de un inventario de más de 500 quinientas carpetas de investigación, para contabilizar cifras y porcentajes que piden dentro de la fiscalía para conocer los índices de los delitos contra las mujeres, y la efectividad que están teniendo.

Después de todos estos resultados de mis prácticas profesionales, pude profundizar en que los delitos contra las mujeres no son cifras, sino mujeres que viven en el miedo por su

victimario, de ahí de que se demande mayor responsabilidad, capacitación con perspectiva de género y sensibilidad de parte de los servidores públicos asignados a dicha área.

Me voy contenta al terminar este PAP porque sé que brindé un verdadero apoyo a cada una de las víctimas mujeres que atendí dentro de esta fiscalía, al impartir justicia con perspectiva de género, porque cada que tenía la oportunidad de atender a una mujer victimizada, sabía que esa mujer merecía un buen trato, y que requerían condiciones específicas para superar esa violencia, ese miedo, ese abuso y ese mal trato que se les había dado por parte de su opresor.

Aunque, todavía no doy mi trabajo por terminado, me falta mucho por hacer, y pienso emplear aspectos pendientes en mi siguiente etapa del PAP, ya que todavía tengo una impotencia muy grande por querer seguir apoyando a cambiar las cosas, por muchas situaciones que viví y presencié dentro de la fiscalía, no puede ser posible que tarden más de 12 horas en atender a una víctima, ¿dónde queda la obligación del Estado para hacer que la justicia sea sencilla, rápida?, ¿Cuándo se les va a brindar a las mujeres violentadas un verdadero recurso judicial imparcial y no discriminatorio?, es por eso que a través de mis prácticas profesionales me di cuenta de que no hay una verdadera eficiencia en esta dependencia, a pesar de que encontré buenas autoridades dentro de ella, también me encontré con otras donde las mismas que son encargadas para impartir justicia son las que propician la revictimización a las mujeres.

1.7. Anexos generales

BITÁCORAS			
FECHA	ACTIVIDADES	HORARIO	ANEXOS
20 de enero 23	<ul style="list-style-type: none"> 1 detenido, le tome fotografías, vi como DEAVIM (policía especializada del CJM) hizo el embalaje de los 	9 am – 12 am Duración:	Número de carpetas o casos que te involucraste: 15 Describir la actividad que realizaste en cada uno de los casos: realice 8 órdenes

	<p>indicios ya que le quitaron al detenido un arma y un cuchillo también vi como hacían el IPH.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 declaraciones, me enseñaron como se toman las declaraciones y cuales oficios son los que generamos con las denuncias que hagamos. • 12 cuadernillos • 10 órdenes de protección que realice. • 6 usuarias que baje a la Policía Investigadora. • Me involucre en total con 15 usuarias 	<p>15 horas con 9 minutos</p>	<p>de protección, tome 5 declaraciones con ayuda y llene 12 cuadernillos de sus CI, hice 7 citas de testigos a CI</p> <p>Número de víctimas: 33 Sexo de la víctima ó víctimas: 100% mujeres</p> <p>Edad de la víctima ó víctimas: entre los 19 y los 75 años de edad</p> <p>La relación que guarda con la víctima (parentesco, amistad, maestro, etc.): parejas sentimentales, cónyuges, concubinos, tíos, hermanos, novios, padres.</p> <p>Si pertenece a algún grupo étnico: en ningún caso</p> <p>Si es extranjero (a): no en ningún caso Número de imputados (as): 33 imputados</p> <p>Sexo del imputado (a): 33 hombres</p> <p>Profesión u oficio del imputado (a): empleados, lava coches, licenciados, chefs, albañiles. Edad del imputado (a) entre 18 a 63 años de edad</p>
<p>27 de enero 23</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 oficio con una agencia integradora, para ingresar a realizar una inspección ocular en el lugar de los hechos delictivos en propiedad privada. • 120 carpetas de investigación de inventario. • 4 lecturas de carpetas judicializadas • 8 ordenes de protección • 4 declaraciones • 10 cuadernillos • 10 registros de carpetas de investigación en el libro electrónico 	<p>9 am – 12 am</p> <p>Duración:</p> <p>15 horas con 5 minutos</p>	<p>Número de carpetas o casos que te involucraste: 140 carpetas de investigaciones</p> <p>Describir la actividad que realizaste en cada uno de los casos: en 120 carpetas de investigación hice el inventario de que estaban ordenadas en las cajas de su agencia y registraban que existían.</p> <p>Delito ó delitos: Violencia Familiar, lesiones, amenazas, delitos contra la dignidad.</p> <p>Número de víctimas: 20</p> <p>Sexo de la víctima ó víctimas: 100% mujeres</p> <p>Edad de la víctima ó víctimas: entre los 20 y los 50 años de edad</p>

			<p>Número de imputados o imputadas: 20 imputados</p> <p>La relación que guarda con la víctima (parentesco, amistad, maestro, etc.): parejas sentimentales, cónyuges, concubinos, tios, hermanos, novios, padres.</p> <p>Si pertenece a algún grupo étnico: no en ningún caso</p> <p>Si es extranjero (a): no en ningún caso</p> <p>Número de imputados (as): 20 imputados</p> <p>Sexo del imputado (a): 100% hombres</p> <p>Profesión u oficio del imputado (a): empleados, lava coches.</p> <p>Edad del imputado (a) entre 20 y 50 años de edad</p>
<p>03 de febrero 23</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 7 órdenes de protección • 4 declaraciones • 12 cuadernillos • 50 registros de carpetas de investigación en el libro electrónico • 5 usuarias a la policia investigadora 	<p>9 am – 12 am Duración: 15 horas con 14 minutos</p>	<p>Número de carpetas o casos que te involucraste: 70 carpetas de investigaciones</p> <p>Describir la actividad que realizaste en cada uno de los casos: 50 carpetas de investigación las registre en el libro electrónico, 4 carpetas de investigación estuve e sus declaraciones y entrega de oficios, en 5 CI, baje a las usuarias con la policía investigadora.</p> <p>Delito ó delitos: Violencia Familiar, lesiones, amenazas, delitos contra la dignidad.</p> <p>Número de víctimas: 70</p> <p>Sexo de la víctima ó victimas: 100% mujeres</p> <p>Edad de la víctima ó víctimas: entre los 20 y los 50 años de edad</p>

			<p>Número de imputados o imputadas: 20 imputados</p> <p>La relación que guarda con la víctima (parentesco, amistad, maestro, etc.): parejas sentimentales, cónyuges, concubinos, tíos, hermanos, novios, padres.</p> <p>Si pertenece a algún grupo étnico: no en ningún caso</p> <p>Si es extranjero (a): no en ningún caso</p> <p>Número de imputados (as): 70 imputados</p> <p>Sexo del imputado (a): 100% hombres</p> <p>Profesión u oficio del imputado (a): empleados, lava coches, licenciados.</p> <p>Edad del imputado (a) entre 20 y 50 años de edad.</p>
<p>10 de febrero 23</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 210 carpetas de investigación en inventario de una agencia integradora • 5 órdenes de protección • 4 declaraciones estuve y 1 la tome sola la tome. • 20 cuadernillos • 30 registros de carpetas de investigación en el libro electrónico • 6 usuarias a la policía investigadora • 20 registros en los libros de oficios • 5 citas a testigos • 10 oficios imprimirlos y entregarlos 	<p>9 am – 12 am Duración: 15 horas con 8 minutos</p>	<p>Número de carpetas o casos que te involucraste: 310 carpetas de investigaciones</p> <p>Describir la actividad que realizaste en cada uno de los casos: 210 carpetas de investigación las inventarié, registre 30 carpetas de investigación en el libro electrónico, hice 5 citas electrónicas en 5 carpetas de investigación, llene 20 registros en el libro de firmas, en 5 CI hice las 5 órdenes de protección, hice 20 cuadernillos. En una carpeta de investigación tome la declaración yo sola, baje a 6 usuarias con la policía investigadora para que les realizara sus entrevistas a las víctimas.</p> <p>Delito ó delitos: Violencia Familiar, lesiones, amenazas, delitos contra la dignidad.</p> <p>Número de víctimas: como 300</p>

			<p>Sexo de la víctima ó víctimas: 100% mujeres</p> <p>Edad de la víctima ó víctimas: entre los 20 y los 78 años de edad</p> <p>Número de imputados o imputadas: 300 imputados</p> <p>La relación que guarda con la víctima (parentesco, amistad, maestro, etc.): parejas sentimentales, cónyuges, concubinos, tíos, hermanos, novios, padres.</p> <p>Si pertenece a algún grupo étnico: 1</p> <p>Si es extranjero (a): no en ningún caso</p> <p>Número de imputados (as): 300 imputados</p> <p>Sexo del imputado (a): 100% hombres</p> <p>Profesión u oficio del imputado (a): empleados, lava coches, licenciados, almacenes, albañiles.</p> <p>Edad del imputado (a) entre 18 y 70 años de edad</p>
<p>17 de febrero 23</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1 audiencia de control de la legalidad de la detención, de un delito de tentativa de feminicidio de un joven de 18 años que acuchilló a su mamá 3 veces, y lo agarraron en flagrancia, calificación de legal la detención, después el MP pidió formular imputación, después la vinculación a proceso, les concedió la vinculación a proceso pero regaño al MP por no tener pruebas suficientes para una tentativa de feminicidio pero se las 	<p>9 am – 12 am</p> <p>Duración: 15 horas con 6 minutos</p>	<p>Número de carpetas o casos que te involucraste: 30</p> <p>Describir la actividad que realizaste en cada uno de los casos: en una carpeta fui a su audiencia de control de la legalidad, y todo lo que explique arriba, tome una denuncia yo sola, llene 6 cuadernillos de sus CI, hice 6 citas de testigos a CI.</p> <p>Número de víctimas: 30</p> <p>Sexo de la víctima ó víctimas: 100% mujeres</p> <p>Edad de la víctima ó víctimas: entre los 20 y los 60 años de edad</p>

	<p>termino concediendo la vinculación a proceso; después pidió el MP medida cautelas y el MP pidió prisión preventiva oficiosa, pero la juez explico que en tentativas puede que no encaje la oficiosa, pero aún así se las concedió que porque el imputado como era hijo de la víctima donde iba a vivir, y les concedió 1 año de prisión preventiva oficiosa y por último le dio 6 meses para la complementaria, duró como 4 horas la audiencia y entre como público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 órdenes de protección • 1 declaración la tome sola. • 6 cuadernillos • 10 registros de carpetas de investigación en el libro electrónico • 2 usuarias a la policía investigadora • 6 citas a testigos • 2 tantos de carpetas de investigación impresas 		<p>Número de imputados o imputadas: 30imputados</p> <p>La relación que guarda con la víctima (parentesco, amistad, maestro, etc.): parejas sentimentales, cónyuges, concubinos, tíos, hermanos, novios, padres.</p> <p>Si pertenece a algún grupo étnico: en ningún caso</p> <p>Si es extranjero (a): no en ningún caso</p> <p>Número de imputados (as): 300 imputados</p> <p>Sexo del imputado (a): 100% hombres</p> <p>Profesión u oficio del imputado (a): empleados, lava coches, licenciados, almacenes, albañiles.</p> <p>Edad del imputado (a) entre 18 y 65 años de edad</p>
<p>24 de febrero 23</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 8 órdenes de protección • 2 declaraciones • 10 cuadernillos • 8 registros de entrada y salida de usuarias • 30 registros de carpetas de investigación en el libro electrónico 	<p>9 am – 12 am Duración: 15 horas con 5 minutos</p>	<p>Número de carpetas o casos que te involucraste: 65 carpetas de investigaciones</p> <p>Describir la actividad que realizaste en cada uno de los casos: 30 carpetas de investigación las registre en el libro electrónico todos sus datos e información de los asuntos, 3 carpetas de investigación estuve e sus declaraciones, les tome su denuncia y llene y entregue sus oficios de cita a testigos, y de ayuda psicologica,</p>

	<ul style="list-style-type: none"> 6 usuarias a la policía investigadora 		<p>médica y jurídica para que pueda adquirirla, en 6 CI baje a las usuarias con la policía investigadora.</p> <p>Delito ó delitos: Violencia Familiar, lesiones, amenazas, delitos contra la dignidad.</p> <p>Número de víctimas: 65</p> <p>Sexo de la víctima ó víctimas: 100% mujeres</p> <p>Edad de la víctima ó víctimas: entre los 20 y los 65 años de edad</p> <p>Número de imputados o imputadas: 40 imputados</p> <p>La relación que guarda con la víctima (parentesco, amistad, maestro, etc.): parejas sentimentales, cónyuges, concubinos, tíos, hermanos, novios, padres.</p> <p>Si pertenece a algún grupo étnico: no en ningún caso</p> <p>Si es extranjero (a): no en ningún caso</p> <p>Número de imputados (as): 40 imputados</p> <p>Sexo del imputado (a): 100% hombres</p> <p>Profesión u oficio del imputado (a): empleados, lava coches, licenciados, albañiles.</p> <p>Edad del imputado (a) entre 20 y 50 años de edad</p>
<p>3 de marzo 23</p>	<ul style="list-style-type: none"> 4 órdenes de protección 2 declaraciones con apertura de carpeta de investigación 5 cuadernillos 13 registros de carpetas de investigación en el libro electrónico 	<p>9 am – 12 am</p> <p>Duración: 15 horas con 16 minutos</p>	<p>Número de carpetas o casos que te involucraste: 25</p> <p>Describir la actividad que realizaste en cada uno de los casos: tome dos declaraciones y aperturé las dos carpetas de investigación, llene 5 cuadernillos de sus CI, hice 7 citas de testigos a CI.</p> <p>Número de víctimas: 25</p> <p>Sexo de la víctima ó víctimas: 100% mujeres</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • 5 usuarias a la policía investigadora • 7 citas a testigos 		<p>Edad de la víctima ó víctimas: entre los 18 y los 55 años de edad Número de imputados o imputadas: 25 imputados La relación que guarda con la víctima (parentesco, amistad, maestro, etc.): parejas sentimentales, cónyuges, concubinos, tíos, hermanos, novios, padres. Si pertenece a algún grupo étnico: en ningún caso Si es extranjero (a): no en ningún caso Número de imputados (as): 25 imputados Sexo del imputado (a): 100% hombres Profesión u oficio del imputado (a): empleados, lava coches, licenciados, almacenes, albañiles. Edad del imputado (a) entre 20 y 60 años de edad</p>
<p>10 de marzo 23</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 órdenes de protección • 2 declaración la tome sola. • 10 cuadernillos • 11 registros de carpetas de investigación en el libro electrónico • 4 usuarias a la policía investigadora • 3 citas a testigos • 5 registros de entrada y salida 	<p>9 am – 12 am Duración: 15 horas con 5 minutos</p>	<p>Número de carpetas o casos que te involucraste: 22 Describir la actividad que realizaste en cada uno de los casos: realice 4 órdenes de protección, tome dos declaraciones y aperturé las dos carpetas de investigación, llene 10 cuadernillos de sus CI, hice 3 citas de testigos a CI y registre a 5 usuarias su entrada y salida. Número de víctimas: 22 Sexo de la víctima ó víctimas: 100% mujeres Edad de la víctima ó víctimas: entre los 19 y los 60 años de edad Número de imputados o imputadas: 22 imputados La relación que guarda con la víctima (parentesco, amistad, maestro, etc.): parejas sentimentales, cónyuges, concubinos, tíos, hermanos, novios, padres. Si pertenece a algún grupo étnico: en ningún caso Si es extranjero (a): no en ningún caso Número de imputados (as): 22 imputados Sexo del imputado (a): 24 hombres y 1 mujer Profesión u oficio del imputado (a): empleados, lava coches, licenciados, chefs, albañiles, maestra. Edad del imputado (a) entre 20 y 60 años de edad</p>

<p>17 de marzo 23</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 6 ordenes de protección • 2 declaración la tome sola. • 11 cuadernillos • 10 registros de carpetas de investigación en el libro electrónico • 5 usuarias a la policía investigadora • 4 citas a testigos • 10 registros de entrada y salida 	<p>9 am – 12 am Duración: 15 horas con 25 minutos</p>	<p>Número de carpetas o casos que te involucraste: 28 Describir la actividad que realizaste en cada uno de los casos: realice 6 órdenes de protección, tome 3 declaraciones y aperturé las tres carpetas de investigación, llene 11 cuadernillos de sus CI, hice 4 citas de testigos a CI y registre a 10 usuarias su entrada y salida. Número de víctimas: 28 Sexo de la víctima ó víctimas: 100% mujeres Edad de la víctima ó víctimas: entre los 20 y los 56 años de edad Número de imputados o imputadas: 30 imputados La relación que guarda con la víctima (parentesco, amistad, maestro, etc.): parejas sentimentales, cónyuges, concubinos, tíos, hermanos, novios, padres. Si pertenece a algún grupo étnico: en ningún caso Si es extranjero (a): no en ningún caso Número de imputados (as): 28 imputados Sexo del imputado (a): 28 hombres Profesión u oficio del imputado (a): empleados, lava coches, licenciados, chefs, albañiles. Edad del imputado (a) entre 19 y 48 años de edad</p>
<p>24 de marzo 23</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 8 órdenes de protección • 2 declaraciones • 10 cuadernillos • 8 registros de entrada y salida de usuarias • 30 registros de carpetas de investigación en el libro electrónico • 6 usuarias a la policía investigador 	<p>9 am – 12 am Duración: 15 horas con 6 minutos</p>	<p>Número de carpetas o casos que te involucraste: 31 Describir la actividad que realizaste en cada uno de los casos: realice 8 órdenes de protección, tome 2 declaraciones y aperturé las 2 carpetas de investigación, llene 10 cuadernillos de sus CI, hice 6 citas de testigos a CI y registre a 10 usuarias su entrada y salida. Número de víctimas: 31 Sexo de la víctima ó víctimas: 100% mujeres Edad de la víctima ó víctimas: entre los 18 y los 61 años de edad La relación que guarda con la víctima (parentesco, amistad, maestro, etc.): parejas sentimentales, cónyuges, concubinos, tíos, hermanos, novios, padres. Si pertenece a algún grupo étnico: en ningún caso Si es extranjero (a): no en ningún caso</p>

			<p>Número de imputados (as): 31 imputados Sexo del imputado (a): 31 hombres Profesión u oficio del imputado (a): empleados, lava coches, licenciados, chefs, albañiles. Edad del imputado (a) entre 18 y 58 años de edad</p>
31 de marzo 23	<ul style="list-style-type: none"> • 11 órdenes de protección • 2 declaraciones por comparecencia • 9 cuadernillos • 15 registros de carpetas de investigación en el libro electrónico • 3 usuarias a la policía investigadora • 5 citas a testigos • 12 registros de entrada y salida 	<p>9 am – 12 am</p> <p>Duración:</p> <p>15 horas con 20 minutos</p>	<p>Número de carpetas o casos que te involucraste: 33 Describir la actividad que realizaste en cada uno de los casos: realice 11 órdenes de protección, tome 2 declaraciones y aperturé las 2 carpetas de investigación, llene 9 cuadernillos de sus CI, hice 5 citas de testigos a CI y registre a 12 usuarias su entrada y salida. Número de víctimas: 33 Sexo de la víctima ó víctimas: 100% mujeres Edad de la víctima ó víctimas: entre los 19 y los 61 años de edad La relación que guarda con la víctima (parentesco, amistad, maestro, etc.): parejas sentimentales, cónyuges, concubinos, tíos, hermanos, novios, padres. Si pertenece a algún grupo étnico: en ningún caso Si es extranjero (a): no en ningún caso Número de imputados (as): 31 imputados Sexo del imputado (a): 31 hombres Profesión u oficio del imputado (a): empleados, lava coches, licenciados, chefs, albañiles. Edad del imputado (a) entre 18 y 62 años de edad</p>
07 de abril de 23	<ul style="list-style-type: none"> • 4 órdenes de protección • 2 declaración la tome sola. • 8 cuadernillos • 13 registros de carpetas de investigación en el libro electrónico • 7 usuarias a la policía investigadora • 6 citas a testigos 	<p>9 am – 12 am</p> <p>Duración:</p> <p>15 horas con 8 minutos</p>	<p>Número de carpetas o casos que te involucraste: 23 Describir la actividad que realizaste en cada uno de los casos: realice 4 órdenes de protección, tome 2 declaraciones y aperturé las 2 carpetas de investigación, llene 8 cuadernillos de sus CI, hice 6 citas de testigos a CI y registre a 7 usuarias su entrada y salida. Número de víctimas: 23 Sexo de la víctima ó víctimas: 100% mujeres Edad de la víctima ó víctimas: entre los 22 y los 65 años de edad La relación que guarda con la víctima (parentesco, amistad, maestro, etc.): parejas sentimentales, cónyuges,</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • 10 registros de entrada y salida 		<p>concubinos, tíos, hermanos, novios, padres.</p> <p>Si pertenece a algún grupo étnico: en ningún caso</p> <p>Si es extranjero (a): no en ningún caso</p> <p>Número de imputados (as): 23 imputados</p> <p>Sexo del imputado (a): 23 hombres</p> <p>Profesión u oficio del imputado (a): empleados, lava coches, licenciados, chefs, albañiles.</p> <p>Edad del imputado (a) entre 23 y 65 años de edad</p>
14 de abril de 23	<ul style="list-style-type: none"> • 6 órdenes de protección • 2 declaración la tome sola. • 6 cuadernillos • 10 registros de carpetas de investigación en el libro electrónico • 8 usuarias a la policía investigadora • 5 citas a testigos • 15 registros de entrada y salida 	<p>9 am – 12 am</p> <p>Duración: 15 horas con 12 minutos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de carpetas o casos que te involucraste: 26 - Describir la actividad que realizaste en cada uno de los casos: realice 6 órdenes de protección, tome 3 declaraciones y aperturé las 3 carpetas de investigación, llene 6 cuadernillos de sus CI, hice 5 citas de testigos a CI y registre a 7 usuarias su entrada y salida. - Número de víctimas: 26 - Sexo de la víctima ó víctimas: 100% mujeres -Edad de la víctima ó -- víctimas: entre los 19 y los 75 años de edad - La relación que guarda con la víctima (parentesco, amistad, maestro, etc.): parejas sentimentales, cónyuges, concubinos, tíos, hermanos, novios, padres. -Si pertenece a algún grupo étnico: en ningún caso -Si es extranjero (a): no en ningún caso -Número de imputados (as): 28 imputados -Sexo del imputado (a): 28 hombres -Profesión u oficio del imputado (a): empleados, lava coches, licenciados, chefs, albañiles. -Edad del imputado (a) entre 19 y 65 años de edad
21 de abril de 23	<ul style="list-style-type: none"> • 8 órdenes de protección • 2 declaración • 5 cuadernillos • 13 registros de carpetas de investigación en el libro electrónico 	<p>9 am – 12 am</p> <p>Duración: 15 horas con 9 minutos</p>	<p>Número de carpetas o casos que te involucraste: 33</p> <p>Describir la actividad que realizaste en cada uno de los casos: realice 8 órdenes de protección, tome 3 declaraciones y aperturé las 3 carpetas de investigación, llene 5 cuadernillos de sus CI, hice 7 citas de testigos a CI y registre a 16 usuarias su entrada y salida.</p> <p>Número de víctimas: 33</p> <p>Sexo de la víctima ó víctimas: 100% mujeres</p>

- 7 usuarias a la policía investigador
- 7 citas a testigos
- 16 registros de entrada y salida

Edad de la víctima ó víctimas: entre los 19 y los 75 años de edad

La relación que guarda con la víctima (parentesco, amistad, maestro, etc.): parejas sentimentales, cónyuges, concubinos, tíos, hermanos, novios, padres.

Si pertenece a algún grupo étnico: en ningún caso

Si es extranjero (a): no en ningún caso

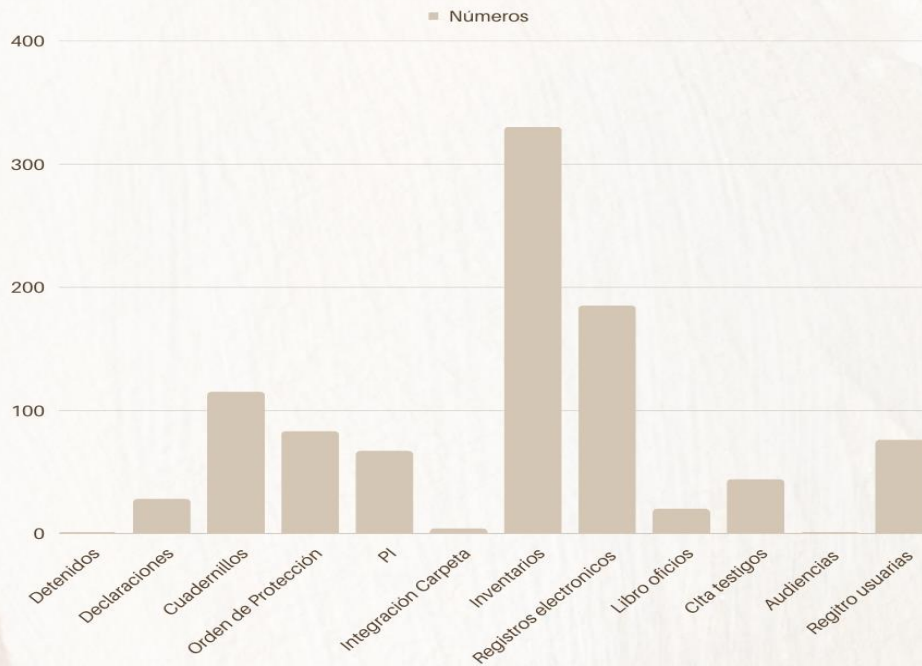
Número de imputados (as): 33 imputados

Sexo del imputado (a): 33 hombres

Profesión u oficio del imputado (a): empleados, lava coches, licenciados, chefs, albañiles.

Edad del imputado (a) entre 18 a 63 años de edad

Actividades Realizadas



2.0 Marco Teórico (Desarrollo de la Figura Jurídica)

Juzgar con Perspectiva de Género en delitos contra la Mujer

La figura jurídica que se desarrollará será la importancia que tiene el juzgar con perspectiva de género en las dependencias e instituciones públicas del Estado, como en la que yo me encuentro que es la Unidad Especializada para la Investigación de Delitos Contra la Mujer en el Estado de Jalisco con sede al Centro de Justicia para la Mujer.

El juzgar con perspectiva de género, implica que cuando se esté impartiendo justicia, y mediante el esclarecimiento de los hechos, se deben considerar las desventajas, las relaciones asimétricas de poder que se basan en el género, para de esta forma eliminar los estereotipos. Referente a lo cual, lo propio de ser mujeres las víctimas, requieren de condiciones específicas en las cuales se superen las desigualdades, en las cuales la sociedad ha colocado a la mujer como un sujeto socialmente inferior; así pues, la violencia de género es el resultado de la discriminación contra las mujeres basada en su sexo.

Por eso, las autoridades que tienen la labor de impartir justicia y de velar por el derecho de a la igualdad y no discriminación, deberían de tomar a consideración los efectos diferenciados de las normas, interpretaciones y aplicación del derecho de acuerdo con los roles estereotipados sobre los comportamientos tanto de las mujeres como de los hombres.

Los delitos donde se refieren a las mujeres como víctimas, requieren ser juzgados con perspectiva de género con un fin de salvaguardar la realidad de ser mujer en México, y de ser mujer en un estado como el de Jalisco, es decir comprender que se vive en una sociedad inequitativa, en la que, para juzgar con perspectiva de género se debe de respetar el derecho del debido acceso a la justicia.

Así pues, con mi instancia y prácticas profesionales dentro de la Unidad Especializada para la Investigación de Delitos Contra la Mujer en el Estado de Jalisco con sede en el Centro de

Justicia para la Mujer; he detectado el gran problema hacia la falta de juzgar en razón de género, donde el Estado está siendo sujeto activo del delito de violencia de género hacia las mujeres, por no fortalecer el actuar de sus autoridades a fin de que éstas se comprometan a juzgar con perspectiva de género y se pudieran convertir en el eje central que permitiera la exigibilidad del derecho al acceso de justicia que le está siendo vulnerado a las mujeres víctimas de violencia por razones de género.

Pues considero, que los delitos de violencia de género de los cuales con víctimas cientos y cientos de mujeres en nuestro país, demandan más que nada las acciones efectividad que deberían de tener quienes imparten justicia, pues la gran falta de denuncia que se tiene en estos delitos está basada en la desconfianza de las víctimas mujeres hacia el sistema de impartición de justicia; por lo cual el tema que nos ocupa es tan sensible hoy en día, ya que para salvaguardar la dignidad humana se deben de tener autoridades comprometidas a juzgar con perspectiva de género y en todo momento respetarle a la mujer el derecho de acceso a la justicia.

Para adentrarnos al tema, hay que definir ciertos conceptos relevantes a nuestra figura jurídica, como la importancia de juzgar con perspectiva de género, y según el autor Poyatos (2019):

Juzgar con perspectiva de género puede conceptualizarse como una metodología de análisis de la cuestión litigiosa, que debe desplegarse en aquellos casos en los que se involucren relaciones de poder asimétricas o patrones estereotípicos de género y exige la integración del principio de igualdad en la interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico, en la búsqueda de soluciones equitativas ante situaciones desiguales de género. (p.8)

Y ahora, sería bueno preguntarnos ¿por qué es necesario que exista una perspectiva de género al juzgar?, para lo que cito a Subijana (2018), “es necesaria, ya que se busca implementar en el enjuiciamiento técnicas jurídicas que faciliten la consecución de la

igualdad efectiva de mujeres y hombres en el uso y disfrute de los derechos y libertades” (p.27).

En este sentido, lo que se necesita en el campo de la impartición de la justicia efectiva la cual proteja a las mujeres de todo acto de violencia, es la obligación del Estado de hacer accesibles los recursos judiciales, sencillos, rápidos, idóneos e imparciales y de manera no discriminatoria, para que se investigue, sancione y se reparen los actos delictivos hacia las mujeres y de esta manera poder prevenir la impunidad existente. Ya que esta impunidad y violación al acceso de justicia revictimiza a las mujeres hacia la falta de acceso a la justicia y exacerba los delitos de que éstas son víctimas, orillándolas a un círculo vicioso de sistematización de violencia.

Es por eso, que el Estado Mexicano tiene una ineficiencia en su sistema de procesos judiciales, los cuales no garantizan a las mujeres víctimas de violencia de género su derecho al acceso de justicia; y en donde las autoridades encargadas de impartir justicia solo propician a la revictimización a estas mujeres y a su bien jurídico de vivir una vida digna libre de discriminación y de violencia.

Otro concepto relevante es la definición de Género, y según la autora Franco (2016):

El género es una categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan sus funciones. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo (p.6)

De esta forma, el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su segundo párrafo establece la garantía de acceso a la jurisdicción al sostener que “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial”. Y según el autor Fierro (2001) nos dice que esta labor

corre a cargo del Estado a través de los tribunales instaurados para garantizar justicia, y paralelamente, a la luz de una responsabilidad horizontal, se encuentra una obligación y corresponsabilidad del ciudadano desde el respeto a los derechos de los demás, pasando por la cultura de la denuncia, hasta la erradicación de su participación en la corrupción, en donde el acceso a la justicia se torna en un medio imprescindible para lograr una menor desigualdad social.

En este contexto, el derecho de acceso a la justicia debería de entenderse como el acceso de *jure* y *de facto* a instancias y recursos judiciales de protección frente a actos de violencia contra las mujeres y contra actos de violencia ante cualquier persona, de conformidad con los parámetros internacionales de derechos humanos. Es por eso, que la investigación sobre un verdadero acceso a la justicia solamente podrá lograrse si se logra enfocar mayor atención en campos e instituciones jurídicas específicas, como todas las relacionadas en combatir la violencia ante las mujeres.

Otro artículo relevante que mencionar es el 212 del Código Nacional de Procedimientos penales, donde nos habla que la investigación de los hechos debe realizarse de manera “inmediata, eficiente, exhaustiva, profesional e imparcial, libre de estereotipos y discriminación”. Disposición que si se llevará a la práctica se garantizaría el acceso a la justicia de las mujeres; pero no cabe duda que esto no se lleva a cabo, sino, hubiéramos dejado de escuchar todos los testimonios de mujeres las cuales platican como algunas autoridades encargadas de impartir justicia han violentado sus derechos.

Otro de las disposiciones que debo señalar es el artículo 5, fracción IX, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), el que sostiene que perspectiva de género es:

Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye

a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Por otro lado, en el año de 2013 surgió el Protocolo para Juzgar con perspectiva de género emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitido como un instrumento para quienes tienen a su cargo la labor de impartir justicia y hacer realidad el derecho a la igualdad, como la dependencia en la que me encuentro; a fin de que estas instituciones tomen en consideración todos los efectos diferenciados de las normas, la interpretación y aplicación del derecho de acuerdo a roles estereotipados sobre el comportamiento de hombres y mujeres; las exclusiones jurídicas producidas por la construcción binaria de la identidad de sexo o género; la distribución inequitativa de recursos y poder que deriva de estas asignaciones, y la legitimidad del establecimiento de tratos diferenciados en las normas, resoluciones y sentencias.

Es por eso, que la realidad ante la cual las dependencias de justicia del Estado de Jalisco, son los principales responsables, y de manera urgente se debe actuar por parte de estas autoridades para que garanticen un verdadero pleno goce del derecho a la dignidad humano, y acceso a la justicia todas las mujeres víctimas de un delito, en donde el acceso a la justicia deje de ser un imposible e inalcanzable.

Mi instancia dentro de la Fiscalía Especializada para la investigación de delitos contra la mujer en el Estado de Jalisco adscrita al Centro de Justicia para la Mujer; es el que a través de tener el trato directo diario con más de 20 mujeres víctimas, dentro de esta dependencia pueda lograr tener la confianza de ellas, y que puedan tener un trato digno, en el cual haré mi trabajo rápido y sencillo para ellas, todo esto para evitar revictimizarlas e incomodarlas.

En este tiempo que llevo en la dependencia, me he dado cuenta de lo importante que es el tener un buen trato y atención con estas mujeres violentadas, porque lo único que esperan del estado es que se les haga justicia, pronta, sencilla y expedita.

Lo que espero lograr es establecer estrategias para lograr un cambio por todas estas mujeres, para que se sientan seguras con nosotros como autoridades responsables de sus asuntos y responsables de la protección de ellas.

2.1 Bibliografía y otros recursos

Munévar, D. I. (2012). *Delito de femicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género. Bogota, Colombia: Revista Estudios Socio-Jurídicos.*

Franco, M. (2016). *Violencia contra las mujeres, Impunidad Cero.* Disponible en <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=4&-t=violencia-contra-las-mujeres>

Sordi, Bárbara (2018). *Violencia contra la mujer. Prevención: Programas de rehabilitación, análisis internacional.* Buenos Aires: B de F.

Subijana, I. (2018). «*La perspectiva de género en el enjuiciamiento de los delitos de violencia del hombre sobre la mujer*». Revista Juezas y Jueces para la Democracia, Boletín Comisión Penal, 1 (10): 27-39. Disponible en bit.ly/2XBswf9.

Fierro, F. (2001) *Sociología del derecho. Culturas y sistemas jurídicos comparados, vol. II, Regulación, cultura jurídica.* Multiculturalismo, pluralismo jurídico y derechos humanos, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010, p. 126.

<https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/videos-relevantes/2021-04/GENERO%20Y%20PROBLEMAS%20PROBATORIOS.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art 17. 5 de febrero de 1917 (México)

Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP). Art 212. 5 de marzo de 2014

2. Productos

Ficha Descriptiva

Tema

La problemática que más presto mi atención, es que algunos funcionarios no se encuentran totalmente capacitados para atender a las mujeres que son víctimas de delitos, deben de mejorar sustancialmente la atención que brindan en esta dependencia.



Sobre todo, la prioridad de estos funcionarios es más por la cantidad de denuncias que levantan que por la calidad de servicio que dan. Las mujeres que acuden a esta agencia del Ministerio Público deberían de tardar menos tiempo en que se les brinde el servicio de procuración de justicia, en que se les trate mejor, y en que se les explique de la mejor manera sus derechos que han sido violados y en la manera que el Estado las va a proteger y les va a reparar el daño.

Punto de atención

Mi estrategia tiene como objetivo poder diseñar programas de capacitación, formación y especialización en la atención que se les brinda a las mujeres víctimas de violencia para el personal de los ministerios públicos, los servicios policiales y todos los demás funcionarios que formen parte de esta institución de atención a mujeres.

Idea

Mi propuesta a la problemática encontrada, comienza desde la calidad de los funcionarios adscritos a esta agencia del Ministerio Público, donde este pueda:

1. Estar capacitado para atender a las mujeres víctimas.
2. Les informé con veracidad,
3. No les generen falsas expectativas en las mujeres atendidas.
4. Proporcionen atención integral, eficiente y profesional con muestra de calidad y calidez en sus funciones como servidores públicos
5. Asimismo, que respeten las decisiones de las usuarias y validen sus acciones; para que puedan promover una transformación en la condición de estas mujeres víctimas.

4. Reflexión crítica y ética de la experiencia

El RPAP tiene también como propósito documentar la reflexión sobre los aprendizajes en sus múltiples dimensiones, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto para compartir una comprensión crítica y amplia de las problemáticas en las que se intervino.

4.1 Sensibilización ante las realidades

Durante mi primer mes dentro de la Fiscalía del Estado de Jalisco, dando apoyo a la agencia del Ministerio Público adscrita a la Unidad de investigación de Delitos Contra la Mujer, en Razón de Género y Trata de Personas, pude darme cuenta de que todas las mujeres víctimas que atendemos día con día en esta dependencia son las que de manera real requieren de cambios urgentes, ya que el Estado de Jalisco requiere el fortalecimiento de políticas de procuración, administración e impartición de justicia que permitan tener un efectivo derecho y un verdadero acceso a la justicia, pues fue notorio la gran falta de eficiencia dentro de esta unidad la cual da origen a la revictimización de las usuarias que acuden.

Mi primera realidad fue mi primera detención que atendí, ya que tuve a un imputado, en virtud de que acompañé a la policía DEAVIM (Policía Especializada del CJM), a detenerlo por el delito de intento de feminicidio, ya que le disparó a su esposa en la cara; vi como los policías hicieron el embalaje de un arma, un cuchillo y una navaja que le fueron aseguradas al agresor, y yo le tomé las fotografías al detenido y así fue mi primera realidad y esperanza de saber que ya teníamos a 1 de tantos hombres violentadores, abusadores, para ser juzgado.

Otra de mis más fuertes experiencias, y de las que más sentimiento causó en mí, es cuando me tocó brindarle una orden de protección a una mujer, y primero me pasaron su credencial para obtener sus datos, y esta mujer se veía muy bonita en su foto de INE, y es inexplicable la sensación que tuve al ver a la mujer cuándo llegó en persona y enfrente mío, estaba

golpeada, estaba muy demacrada, su expresión facial gritaba el miedo en ella, y la tristeza que tenía, y fue aún más triste ver que esta mujer era ingeniera, tenía maestría, tenía doctorado, y era una mujer bastante preparada, pero también era una mujer violentada, y me di cuenta de todo por lo que ha pasado esa mujer para verse actualmente así y todo el daño que le causó su agresor, para estar tan dañada, ahí supe que tenía que hacer más y que debía entender a esta usuaria, y brindarle todo el acceso de la justicia que estaba en mis manos para protegerla.

Otra realidad más, es ver el mal acceso al derecho que tienen las mujeres víctimas de delitos, cuando en una de mis prácticas pude detectar que tres mujeres violentadas que llegaron a fiscalía a denunciar a las 3 am y salió a las 2 pm, solo con orden de protección y sin levantar denuncia, no podía creer que para que se te brinde un apoyo, y una asistencia, esta tarde casi 12 horas solamente para levantarte una denuncia, esta es la realidad de las mujeres víctimas de un delito en el estado de Jalisco.

4.2 Aprendizajes logrados

En mis aprendizajes profesionales, aprendí un sinfín de cosas, por ejemplo a realizar órdenes de protección, a levantar declaraciones, a saber aperturar una carpeta de investigación, a girar oficios, a integrar carpetas de investigación, a como es el proceso de una detención, a presenciar una audiencia desde control de la detención hasta la imputación, vinculación de proceso y medidas cautelares, y sobre todo a saber cómo tratar con dignidad a las víctimas usuarias y sobre todo para no caer en la revictimización.

Además, mis aprendizajes sociales destaco el darme cuenta de la realidad hoy en día sobre los índices tan altos de delitos contra las mujeres, y como el estado de Jalisco no está preparado para tan altos porcentajes de delitos.

Y sobre mis aprendizajes personales, fue una experiencia que siempre quise vivir, estar del lado de los funcionarios públicos, y saber la responsabilidad que estos tienen, y darme cuenta

de que estos si pueden hacer el primer cambio en la revictimización de las víctimas, mucho depende de ellos, y muchas de estas autoridades no se dan cuenta.